

Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

INFORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2020

Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del año 2020

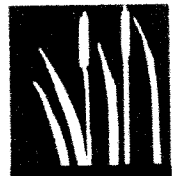
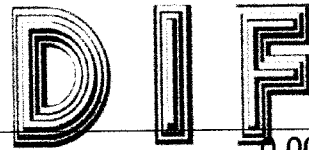
Basado en la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Preguntas/Apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Es un ordenamiento jurídico mediante el cual, en un documento, se establecen los conceptos bajo los cuales el Gobierno Municipal podrá captar recursos financieros en un año fiscal, es decir del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2020. La importancia que tiene es relevante, ya que el DIF de Tultitlán es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal y/o del Ayuntamiento de Tultitlán, el cual estima recibir del 100% de sus ingresos para el año 2020: el 77.40% del gobierno municipal por concepto de Transferencias o Subsidios y el 22.60% del DIF municipal por concepto de cuotas de recuperación por los servicios de asistencia social que presta el DIF municipal.</p> <p>Estos ingresos que estima recibir el DIF municipal, servirán para realizar acciones derivadas de programas y proyectos autorizados en beneficio de la población más vulnerable o necesitada del municipio.</p>

<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>De los conceptos de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora, derechos productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.</p> <p>En el caso del DIF municipal, los ingresos que recibe son por concepto de Transferencias y/o Subsidios que le manda el Ayuntamiento de Tultitlán y por las cuotas de recuperación que obtiene por la prestación de servicios de asistencia social que el DIF municipal brinda a la población.</p>
<p>¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El presupuesto de egresos puede decirse que es "la expresión contable de los gastos de un determinado período, obteniendo los límites de autorización por parte del Cabildo para cumplir con los fines políticos, económicos y sociales para dar cumplimiento al mandato legal"</p> <p>En el caso de DIF, el presupuesto de Egresos de cada año, lo puede validar el Ayuntamiento, a través de una reunión llamada sesión de cabildo y lo autoriza la Junta de Gobierno del DIF, quien es el máximo Órgano de Dirección de este Organismo.</p> <p>El presupuesto de Egresos es importante porque a través de éste se asignan y se autorizan por la Junta de Gobierno del DIF, los recursos</p>

	<p>financieros que podrán gastarse mensualmente por concepto de gasto autorizado para realizar las acciones derivadas de programas y proyectos que se planearon y autorizaron, realizar durante el año.</p>
¿En qué se gasta?	<p>En el caso del DIF municipal, en los sueldos del personal, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en la compra de Bienes Muebles y en la amortización de la deuda de ejercicios anteriores.</p>
¿Para qué se gasta?	<p>El DIF destina el gasto autorizado a acciones de asistencia o beneficencia social derivadas de programas y proyectos autorizados ayudando así la población vulnerable o más necesitada del municipio, ya que este Organismo no puede tener por ley, fines de lucro.</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Pueden informarse del comportamiento del presupuesto de ingresos y egresos, autorizado a nivel detallado o desglosado, que publica el DIF municipal, accediendo a su página oficial de internet o a la página de IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense).</p>

Origen de los Ingresos	Importe
Total	85,267,397.50
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribución de Mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	19,267,397.50



Tultitlán
2019-2021

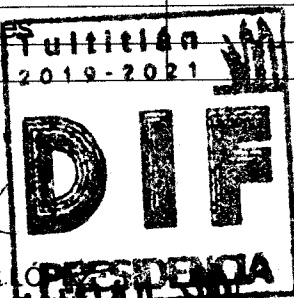
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
	Gobierno del bienestar
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	66,000,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	85,267,397.50
Servicios Personales	53,008,244.51
Materiales y Suministros	10,616,778.81
Servicios Generales	19,496,490.26
Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	360,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	830,872.14
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	955,011.78


 MVZ MARÍA MARGARITA ROJAS
 Presidenta Honoraria del SMDIF de Tultitlán


 C. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA
 Directora del SMDIF DE Tultitlán


 LIC. MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO
 Tesorera del SMDIF de Tultitlán



Municipio:
TULTITLAN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2020

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FORM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROYECTO		No. 3007		DEFINITIVO		X	
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE TULTITLAN, MEX.		AUTORIZADO 2019	RECAUDADO 2019	PRESUPUESTADO 2020			
CUENTA	CONCEPTO						
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	81,000,000.00	80,829,776.06	85,267,397.50	85,267,397.50		
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	81,000,000.00	80,829,776.06	85,267,397.50	85,267,397.50		
4100	Ingresos de Gestión	14,927,000.00	14,821,694.36	14,813,155.24	14,813,155.24		
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00		
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00		
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00		
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00		
4150	Productos	0.00	0.00	0.00	0.00		
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00		
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	14,927,000.00	14,821,694.36	14,813,155.24	14,813,155.24		
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportación, Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pen y Jub	66,000,000.00	65,967,117.89	66,000,000.00	66,000,000.00		
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00		
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	66,000,000.00	65,967,117.89	66,000,000.00	66,000,000.00		
4300	Otros Ingresos y Beneficios	73,000.00	40,963.81	4,454,242.26	4,454,242.26		
4310	Ingresos Financieros	73,000.00	40,963.81	60,000.00	60,000.00		
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00		
4330	Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Inobsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00		
4340	Diminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00		
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	4,344,242.26	4,344,242.26		
4390	Otros Ingresos y Beneficios y Fines	0.00	0.00	0.00	0.00		

TESORERO (A)
LIC. MARIA EVA PINA CHAPARINO

DIRECTOR
C. ROSA MARIA GARCIA GERRA

PRESIDENTA
MAR MARGARITA ROSA LOPEZ

PRIMER VICEAL
C. SANDRA MARÍA LOUISA PICHARRO MIRELES

SECRETARÍA
C. FERNANDO TELLO HERNANDEZ

Fecha de elaboración:
AÑO 2020
MES
DÍA



Municipio:
TULTITLAN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2020



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROYECTO		No. 3007		DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE TULTITLAN, MEX.					
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2019	EJERCIDO 2019	PRESUPUESTADO 2020	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	80,999,110.52	77,117,041.47	85,267,397.50	
1000	SERVICIOS PERSONALES	47,625,967.95	46,565,307.66	53,008,244.51	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,447,931.19	8,115,555.48	10,616,778.81	
3000	SERVICIOS GENERALES	19,291,461.39	18,242,828.02	19,496,490.26	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	171,693.32	166,880.43	360,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,703,356.01	3,267,772.63	830,872.14	
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	758,700.66	758,697.25	955,011.78	

DIRECTOR IA
C. ROSA MARGARITA GUERRA

PRESIDENTA
MVZ. MARIA MARGARITA FOJAS LOPEZ

PRIMER VOCAL
C. SANDRA MARIA LUISA PICHARDO MIRELES

TESORERO (A)
LIC. MARIA EVA PINA CHAPARRO

SECRETARÍA VOCAL
C. FERNANDO TELIZ HERNANDEZ

DIA	MES	AÑO
21	02	20

Fecha de elaboración